

1838.

blea, en aquella proporción, por lo ménos, que hubiera constituido un peligro para el triunfo de la idea reinante. Si la Junta hubiese llenado su lista con los hombres del partido liberal, éstos se habrían apresurado á reunirse y á declarar la continuacion de la República, sin que les hubiera parecido humillante el abrigo del pabellon francés. Nombróse de entre ellos á los que parecieron de mayor templanza, de un espíritu más conciliador, y á quienes no pesaba ver guardadas sus haciendas, protegidos sus hogares, respetadas sus personas y las de sus familias por la bandera amiga que cubría entónces la ciudad.

Instalacion de la Asamblea.— Calumnias de un republicano francés sobre sus individuos.— Refutacion.

La Asamblea de Notables, que se instaló el ocho de Julio, y de cuyos individuos así como de los de la Junta ha visto la lista el lector, se compuso de todo cuanto había de más respetable en todas las clases de la sociedad. Creo deber llamar la atención sobre este punto para desvanecer la calumnia de un republicano francés, que pretendiendo, sin duda, hacer creer en Europa que la Asamblea se componía de desharrapados, sin más oficio que codiciar lo ajeno, como lo es la mayoría de los republicanos rojos franceses, dice que á algunos de sus individuos fué necesario que el país les pagara la ropa con que se presentaron en la Asamblea, dando á entender que no pertenecían á las más honradas y respetables clases de la sociedad. Los nombres de Alaman, hijo de Don Lucas, Andrade, Arrillaga, Azcárate, Castillo y Cos, Chimalpopocatl, Cueva, Cuevas, Echave, Echeverría, Elguero, Florez y Terán, Flores Alatorre, Fonseca, Gárate, García Aguirre, García Icazbalceta, Jorin, Jiménez, Larrainzar, Malo, Mejía, Mendoza, Moreno y Jove, Miranda, Morán, Medina, Monjardin, Nieto, Pagazaurtundúa, Pavon, Piña y Cuevas, Rada, Rio de la Loza, Rodriguez de San Miguel, Sepúlveda, Segura, Tagle, Terán, Velázquez de Leon, Vertiz, Villa Urrutia;

1863.

los nombres de los honrados artesanos que formaron parte de la Asamblea, todos en fin, son una prueba de la calumnia del republicano escritor francés.

La Asamblea nombró presidente á Don Teodosio Lares; secretarios á Don Alejandro Arango y Escandon y Don José María Andrade; y para la comision que había de abrir dictámen sobre la forma de gobierno que hubiera de adoptarse, á Don Ignacio Aguilar, Don Joaquin Velázquez de Leon, Don Santiago Blanco, Don Teófilo Marin y Don Cayetano Orozco: los tres primeros fueron ministros de Santa-Anna en su última dictadura, y el Señor Marin del presidente Miramon.

El diez presentó su dictámen la Comision: no tributaré á este documento todo el aplauso con que fué recibido entónces; su autor exageró los males desde la independencia hasta 1857, y no puede aceptarse como fiel la pintura que hizo la Comision de la nacion mejicana. Puedo asegurar que no fué analizado y combatido fuertemente en esta parte el dictámen, por algunos de los más antiguos y más firmes monárquicos, en consideracion al pensamiento que proclamaba y á otros párrafos llenos de verdad, que merecieron los aplausos y la completa aprobacion de la Asamblea, y de que son una muestra los siguientes:

«En los padecimientos morales casi siempre el remedio brota de la intensidad del mal. El encono de las pasiones había llegado á recrudecerse de tal suerte, y la excision de los espíritus era tan inconciliable y tan honda, que en los últimos tiempos, desesperando todos de las fuerzas propias, buscaban por instinto en las extrañas la salvacion de la nave en el naufragio de todos los principios que conducen al orden y á la paz. El mundo sabe ya las tentativas hechas por el Gobierno de Juárez en Veracruz y posteriormente en Méjico, para lograr un protectorado directo de los Estados-Uni-

1863.

dos que habría dado muerte á nuestra independencia, y con ella á nuestra raza y nuestra religion; y ya no son hoy un misterio para nadie los esfuerzos hechos en Europa por los hombres más prominentes del partido conservador, á fin de lograr la intervencion de aquellas potencias, á las cuáles sólo la ignorancia más supina puede suponerle miras interesadas de usurpacion y de conquista. Los demagogos, para realizar su pensamiento antinacional, estaban prontos á ceder á la República vecina acaso la parte más rica y más feraz de nuestro territorio; miéntras que los que pedían el auxilio de Francia, Inglaterra y España, no lo hicieron sino salvando, ante todas cosas, la integridad y la independencia de Méjico. Juárez, mutilando el país en favor de la política anexionista de un gobierno que bajo la capa de fraternidad, sólo ha sido nuestro enmascarado verdugo, se lisonjea, sin embargo, de simbolizar el tipo más perfecto del patriotismo; el resto de los mejicanos, es decir, la inmensa mayoría de los hombres de arraigo, y que representan los intereses legítimos de la sociedad, esos son, en su concepto, traidores á su patria, porque han implorado el poder de la Europa occidental, para que se pusiese un término á la deplorable anarquía que devoraba nuestras entrañas...

»¡Ah! Si alguna memoria grata, como la de los placeres de la niñez, queda todavía para la nacion mejicana, ciertamente que pertenece á los tiempos de la monarquía. Como involuntariamente, en medio de las hondas congojas y de la intensidad de los males que han sido el triste patrimonio de estas últimas generaciones, volvemos nuestros ojos llenos de lágrimas, á esos siglos que nuestros tribunos llaman de oscurantismo y de opresion, de grillos y cadenas, y exhalamos de nuestros pechos suspiros lastimosos tras el bien perdido de la paz, de la abundancia y de la seguridad que entón-

1863.

ces disfrutaron nuestros predecesores. ¿Ni cómo pudiera ser de otra manera, cuando tenemos delante de nuestra vista el contraste que nos presentan estas dos edades sucesivas? No juzguemos, Señores, los beneficios de la dominacion española, á la luz de la civilizacion inmensa desarrollada en la primera mitad del presente siglo: la justicia exige que los apreciemos conforme á los adelantos de la madre patria en la época que quera- mos sujetar á nuestro exámen. Errores de política, desaciertos de gobierno, defectos de administracion, que hoy, *ex post. facto* nos proporcionan materia para darnos aire de profundos filósofos é ilustrados censores de nuestra primitiva historia, no fueron culpa, nó, de España en su mayor parte, sino de los tiempos que aún no traían consigo la madurez de las ciencias políticas. Esto no obstante, ¡cuánta gloria derrama la inmortalidad sobre la nacion, Señora de dos mundos, que plantando el estandarte de la Cruz encima del ara de los humanos sacrificios, difundió sobre un gran pueblo el esplendor divino de la civilizacion evangélica!

»Conteniendo, pues, los arranques de nuestra ingrata severidad, y colocándonos fuera del alcance de las pasiones, como cumple á críticos imparciales, ¡cuánto no tenemos que admirar entre las huellas que nos dejaron esa série de soberanos que extendían hasta Méjico su cetro protector, al través de la inmensidad de los mares! Una legislacion especial llena de prudencia y de sabiduría, colocó á los indígenas al abrigo de las tentativas de la malignidad, que nunca dejaría de hacer su presa, y de sacar sus ventajas, de una nacion humillada por la conquista, débil, ignorante y supersticiosa. No fué el cuidado de un príncipe, sino la esmerada vigilancia de un padre, la que pudo descender en las leyes hasta el nivel de las costumbres y de los vicios habituales de los indios, para dulcificar las unas y

1868.

precaver los otros, atenuando al mismo tiempo el extremo rigor de las penas ordinarias. El individuo, la familia, las comunidades, las congregaciones, los pueblos formados por gente nativa del país, todo fué objeto del celo de los monarcas, constituidos hasta cierto punto en tutores de las personas, y defensores de los bienes de una raza que consideraron digna de su amparo y de su asistencia. Hospicios, hospitales, colegios exclusivamente erigidos para proveer á las necesidades físicas, y al cultivo de la inteligencia de sus nuevos súbditos, no fueron los menores beneficios que les prodigó la solicitud del gobierno peninsular.

»Ahora, si paseamos nuestras miradas por la ancha superficie de nuestro suelo; si recorremos los caminos; si bajamos á la profundidad de nuestras minas; si observamos el aspecto de nuestros poblados, por todas partes veremos impreso el sello de una autoridad, que se desvelaba por mejorar en todos sentidos la condicion de las colonias. Los puentes y calzadas, las principales vías de comunicacion, la fundacion de ciudades magníficas, los soberbios acueductos, las majestuosas basílicas, los bellísimos palacios, los multiplicados colegios é institutos para todos los ramos de enseñanza, los grandiosos establecimientos de beneficencia para el alivio de todas las llagas de la humanidad... interminable. Señores, sería la Comision, si intentara enumerar los gloriosos timbres de la sabiduría, piedad y munificencia de los soberanos españoles. ¿Y qué cosa siquiera semejante debemos á la república, al decantado progreso, á esa fantástica reforma con que atruenan nuestros oídos, novadores sin genio y sin patriotismo? O para ser más exactos, ¿cuál de estas obras de filantropía, que revelan un verdadero espíritu de adelantamiento, ha dejado en pié el torrente desolador de las ideas inmorales, protegidas por el perpétuo desconcier-

1868

to en que hemos vivido bajo el yugo de ominosos gobiernos? ¿Serán las vanas declamaciones de los energúmenos, que celebran sus festines de sangre, sobre las reliquias humeantes de estos espléndidos monumentos de la monarquía, respuestas satisfactorias á una cadena de pruebas materiales que todos pueden contemplar, que todos pueden tocar con sus manos? No nos fatiguemos inútilmente, y convengamos ya para concluir este punto, en que los recuerdos de la independencia; los vestigios de tres siglos que nos ligaron á la madre patria; la memoria tradicional de la felicidad que disfrutaron nuestros abuelos; las habitudes contraídas por la educacion y, digámoslo así, por la herencia de nuestros ascendientes, y las innumerables heridas que aún están abiertas en nuestro pecho, resultado de escandalosos desórdenes y de ensayos sin cordura, son otros tantos elementos que existen en el pueblo, y que, á pesar de los supremos esfuerzos de los demagogos, le hacen clamar hoy por el establecimiento de la monarquía. En verdad que aún cuando el país nunca hubiese estado dispuesto para la aceptacion de este sistema saludable, nada hubiera podido preparar más los ánimos en su favor, que los aciagos experimentos que hemos hecho en el tiempo que llevamos de soportar, mal nuestro grado, el régimen republicano.»

Terminaba el dictámen de la Comision con las proposiciones siguientes:

«1.^a La nacion mejicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.

»2.^a El soberano tomará el título de Emperador de Méjico.

»3.^a La corona imperial de Méjico se ofrece á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

TOMO III.

9

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
No. 1025 MONTERREY, MEXICO

Proposiciones
en favor de la
monarquía.—
Cómo son reci-
bidas.

1863.

»4.^a En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesion del trono que se le ofrece, la nacion mejicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleon III, emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.»

Fueron recibidas con prolongados aplausos y calorosos vivas estas proposiciones, no sólo por los individuos de la Asamblea, sino por el numeroso público de todas las clases de la sociedad, que llenaba las vastas galerías del salon de las sesiones, los espaciosos corredores y patios del Palacio del Gobierno y la gran plaza de la catedral. Aprobadas por unanimidad se publicaron por bando el día once.

Votos de gracias á varias personas.

Decretó la Asamblea que se dieran votos de gracias por sus trabajos en favor de la monarquía á Napoleon; al general Forey; á M. de Saligny, á los Señores Wagner, ministro de Prusia; t'Kint de Rodenbeck, encargado de negocios de Bélgica; Gutiérrez de Estrada, padre Miranda, Andrade, Hidalgo y otras personas.

Espíritu religioso de la Asamblea.

El espíritu religioso de la Asamblea se hizo patente cuando se dió lectura por el secretario Arango á la proposicion siguiente, que firmaban con dicho secretario, el obispo Ramirez y D. José María Andrade: «Se remitirá al Sumo Pontífice Pio IX copia del acta en que se proclama la monarquía, rogando á S. S. se digne bendecir la obra de regeneracion verdadera que ahora se inaugura, y al Príncipe que ha elegido por soberano la nacion.»

Nada es bastante, al decir de testigos oculares, á pintar el entusiasmo con que esta proposicion fué acogida: la Asamblea se puso en pié por un movimiento simultáneo y universal; el nombre del inmortal Pontífice fué aclamado con la efusion más viva; muchos rostros se veían cubiertos de lágrimas, y parecía que el cielo

1863.

no podía negar su proteccion á una empresa que comenzaba de aquel modo. Era el grito universal y ardiente de un pueblo católico, que veía en la reparacion del santuario el primero de sus deberes y la más dulce de sus esperanzas. No sé que la historia recuerde un hecho semejante; le cito porque él, más que cualesquiera reflexiones, explica el carácter y las verdaderas tendencias del movimiento monárquico en Méjico. Las Señoras llenaban las galerías, y aplaudían con el mismo ardoroso afán que los demás numerosísimos asistentes.

De los doscientos cincuenta individuos nombrados para formar la Asamblea, sólo quince dejaron de concurrir, habiendo dentro de estos mismos quince, personas muy respetables á quienes no permitían asistir sus enfermedades. La mayor parte de los que se negaron pertenecía al partido liberal moderado; les alejaba de la Asamblea más que la conviccion de sus propias doctrinas, el temor de perder una posicion acomodada.

Poner en duda la legitimidad de esta Asamblea y del poder que de ella emanó, es cosa que sólo ocurre á los enemigos de toda institucion permanente y estable: quisiera se me señalase en el mundo un gobierno que tenga mejor cuna, exceptuando el del Sumo Pontífice; y por lo que toca á Méjico, ha visto el lector que la Asamblea de Notables, con ese ú otro nombre; una asamblea escogida por el jefe de un movimiento, de una revolucion, ha sido siempre el medio *mejicano* de legalizar las situaciones. El lector ha visto que el primer Gobierno de Méjico independiente fué la *Junta Provisional* nombrada por Iturbide; que la mejor Constitucion que tuvo y rigió vários años con el nombre de Bases Orgánicas, fué la obra de una Asamblea de Notables nombrada por Santa-Anna; y que una Asamblea creó Paredes Arrillaga cuando el primer movimiento en favor de la monarquía, en 1845.

Quiénes dejaron de concurrir á la Asamblea, y algunos por qué.

Legitimidad de la Asamblea de Notables.— Siempre se ha ocurrido á ellas en Méjico.—Observacion.

1863.

A los *escrupulosos* republicanos franceses que decían, que la Asamblea mejicana no tenía mandato del pueblo para sus decretos; á M. Favre y á los demás que como él *se escandalizaban* de su ilegitimidad, les preguntaré si no era más legal, más hija de la voluntad nacional la Asamblea de Notables, que el *Gobierno de la Defensa Nacional*. ¿De quién recibió éste su mandato? ¿Cómo se constituyó? Por la voluntad de los pocos que por ambicion se llamaron gobierno, sin preguntarlo á los franceses y cuando el enemigo dentro del territorio nacional batía y ponía en fuga á sus ejércitos.

Por un acuerdo de once de Julio dió la Asamblea el título de Regencia al Poder Ejecutivo. Los acontecimientos durante el gobierno de ésta y de Maximiliano, formarán la tercera y última parte de esta Obra.

1863.

PARTE TERCERA.

Comprende desde el establecimiento de la Regencia hasta la caída del segundo Imperio.

CAPÍTULO PRIMERO.

El trece de Julio se publicó el decreto de la Asamblea, por el cuál se daba al Poder Ejecutivo el título de Regencia del Imperio. Creó ésta la Junta Revisora del Ejército, y restableció la Suprema Corte de Justicia nombrando para componerla á los Señores Don José Ignacio Pavon, presidente; Arriola, Boneta, Casasola, Dominguez, Fernández-Monjardin, García-Aguirre, Larrainzar, Marin, Muñoz, Rodriguez de San Miguel y Sepúlveda. Todos estos individuos eran de los más respetables en el foro y antiguos magistrados.

Declaró la Regencia que serían nulos y de ningun valor los contratos que se hicieran con Juárez; prohibió la leva; dió una ley, copiada de la francesa, sobre libertad de imprenta, y nombró la Comision que llevara al Archiduque el decreto de la Asamblea, y á Napoleon el del voto de gracias que ésta le dió. Compusieron la Comision:

Se publica el decreto de la Asamblea sobre Regencia.—Varias disposiciones de ésta.